

Dictamen del Concurso de Oposición y Antecedentes - Cerrado Interno - para cubrir 1 (un) cargo del Tramo Mayor de la Planta Permanente Nodocente - Agrupamiento Administrativo - Categoría 3 - Función: JEFE/A DEPARTAMENTO CONCURSOS DOCENTES dependiente de la Escuela Superior de Medicina

En la ciudad de Mar del Plata, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, se reúne el Jurado que entiende en la sustanciación del Concurso de Oposición y Antecedentes - Cerrado Interno para cubrir 1 (un) cargo del Tramo Mayor de la Planta Permanente Nodocente - Agrupamiento Administrativo - Categoría 3 - Función: JEFE/A DEPARTAMENTO CONCURSOS DOCENTES dependiente de la Escuela Superior de Medicina, llamado que fuera efectuado por la Resolución de Rectorado n° 1829/23 (Artículo 12° - Anexo XI) a efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 13° inciso 7 y 49° del Reglamento Unificado de Concursos para el Personal Nodocente – R.R. n° 1278/23.

La oposición constó de tres (3) instancias, a saber:

1. La presentación de dos (2) trabajos prácticos, valorados con diez (10) puntos cada uno. Las temáticas abordadas fueron:
 - a. “Estructura y funcionamiento del sistema de educación en general y de la Universidad Nacional de Mar del Plata en particular” y “Derechos y Obligaciones de los miembros de la comunidad universitaria y ambiente laboral”.
 - b. “Perspectiva de Género y Derechos Humanos”.

2. La realización de una instancia escrita, valorada con cincuenta (50) puntos, que incluyó:
 - a. La gestión y respuesta de cuatro (4) expedientes acerca de temáticas habituales del Departamento objeto de concurso, en el entorno SUDOCU.
 - b. El análisis de tres (3) situaciones cotidianas del Departamento, en las que se requería el análisis y la recomendación de cursos de acción.
 - c. Una (1) consigna reflexiva, relativa a la organización y planificación del trabajo al interior del Departamento.

3. La realización de una instancia oral, valorada con treinta (30) puntos, que incluyó:

- a. La autoevaluación de cada postulante sobre su producción previa.
- b. La organización de su área de trabajo, en relación a sus misiones/funciones, gestión de equipo de trabajo y relaciones inter áreas que considere.
- c. Preguntas sobre la gestión habitual del Departamento.

Se deja constancia de las **personas inscriptas** en el presente concurso:

APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTO
AMORIM ISRAELIAN	María Alejandra	32.976.728
BREITEMBUCHER	Daniel Roberto	30.025.245
FRAIESE	Leandro Javier	20.040.496
LARROQUETTE	Gustavo Ezequiel	32.126.811
MENDEZ	Silvia Dolores	30.506.983
NADER	Alejandro	31.734.338
PORTA STORNI VAZQUEZ	María Cecilia	28.729.837
SANTIAGO	Paula Inés	28.751.209

Las postulantes MENDEZ y SANTIAGO así como los postulantes FRAIESE y NADER no se presentaron a ninguna de las instancias previstas.

Se deja constancia de los **puntajes obtenidos en la prueba de oposición**:

APELLIDO	NOMBRE	Puntaje obtenido	Puntaje ponderado
AMORIM ISRAELIAN	María Alejandra	43,25	30,275
BREITEMBUCHER	Daniel Roberto	60	42
LARROQUETTE	Gustavo Ezequiel	58	40,6
PORTA STORNI VAZQUEZ	María Cecilia	72,5	50,75

Se deja constancia del **puntaje correspondiente a los antecedentes de las postulantes que superaron los sesenta (60) puntos en la oposición**:

APELLIDO	NOMBRE	Antecedentes
PORTA STORNI VAZQUEZ	María Cecilia	16,575

BREITEMBUCHER	Daniel Roberto	13,455
---------------	----------------	--------

El jurado deja constancia de que se han considerado todos los cursos realizados y las materias aprobadas dentro de una carrera no concluida, valorando cada una de esas instancias como parte de la formación y preparación de la persona para el ejercicio de su tarea.

Se deja constancia del **puntaje general** obtenido por las postulantes que superaron los sesenta (60) puntos en la oposición:

APELLIDO	NOMBRE	Total
PORTA STORNI VAZQUEZ	María Cecilia	67,325
BREITEMBUCHER	Daniel Roberto	55,455

En virtud de los puntajes asignados, el Jurado determina el siguiente **Orden de Mérito**:

APELLIDO	NOMBRE	Orden
PORTA STORNI VAZQUEZ	María Cecilia	1°
BREITEMBUCHER	Daniel Roberto	2°

La elaboración del presente orden de mérito recupera integralmente el desarrollo de las diferentes instancias de la oposición, poniendo de relieve aquellos desempeños que supieron conjugar el conocimiento técnico (del área y normativo) con el posicionamiento en el rol del cargo objeto del presente concurso. El jurado valoró en las producciones escrita y oral la posibilidad de analizar diferentes situaciones problemáticas, aplicando los conocimientos técnicos mediante un adecuado uso del lenguaje específico, en el marco de la producción de informes concretos y concisos, con pertinencia y una clara línea argumental. En la instancia oral, se valoró la comunicación asertiva, el establecimiento de pautas de trabajo colaborativo (intra e inter áreas) y la visión de futuro. El jurado deja constancia que la valoración de cada consigna para cada postulante se encuentra formulada por escrito en las devoluciones individuales, agregándose como parte del presente dictamen la calificación correspondiente (por consigna y total).

En virtud de ello, el Jurado determina por unanimidad que la postulante María Cecilia PORTA STORNI VAZQUEZ y el postulante Daniel Roberto BREITEMBUCHER poseen méritos suficientes para ocupar el puesto objeto del concurso, proponiendo la designación de María Cecilia PORTA STORNI VAZQUEZ por ocupar el primer lugar.

Firmado digitalmente por Sonia Valeria Sanseverino
Firmado digitalmente por María Eugenia Wesner

Postulante: María Alejandra AMORIM ISRAELIAN

Consigna de Trabajo	Puntaje Asignado
Trabajo Práctico 1	6
Trabajo Práctico 2	7
Consigna 1	0,25
Consigna 2	0,50
Consigna 3	0,50
Consigna 4	3
Consigna 5	1
Consigna 6	3
Instancia Oral	22
TOTAL	43,25

Valoración de la instancia oral por parte del Jurado

Con respecto a la autoevaluación, reconoce las consignas que requerían reformulación, respondiendo adecuadamente. Reconoce las vinculaciones al interior de la Unidad Académica y con otras áreas, pero no logra posicionarse en el rol de Jefa de Departamento.

Postulante: Daniel Roberto BREITEMBUCHER

Consigna de Trabajo	Puntaje Asignado
Trabajo Práctico 1	8
Trabajo Práctico 2	7
Consigna 1	4
Consigna 2	1
Consigna 3	1,50
Consigna 4	1,50
Consigna 5	4
Consigna 6	7
Instancia Oral	26
TOTAL	60

Valoración de la instancia oral por parte del Jurado

Con respecto a la autoevaluación, reconoce aquellas consignas que requerían reformulación, respondiendo con solvencia y conocimiento técnico. Ubicado en el rol, reconoce las líneas funcionales (DG Administrativa – Sec Académica) y el trabajo articulado con otras áreas. Tiene un conocimiento general de la institución.

Postulante: Gustavo Ezequiel LARROQUETTE

Consigna de Trabajo	Puntaje Asignado
Trabajo Práctico 1	5
Trabajo Práctico 2	7,50
Consigna 1	4,25
Consigna 2	1
Consigna 3	2,75
Consigna 4	8
Consigna 5	2
Consigna 6	1,50
Instancia Oral	26
TOTAL	58

Valoración de la instancia oral por parte del Jurado

Con respecto a la autoevaluación, reconoce aquellas consignas que requerían reformulación, respondiendo con solvencia y conocimiento técnico. Reconoce el rol y sus vinculaciones funcionales (DG Administrativa – Secretaría Académica). Recupera el valor del trabajo colaborativo desde lo vincular/humano. No termina de posicionarse como Jefe de Departamento.

Postulante: María Cecilia PORTA STORNI VAZQUEZ

Consigna de Trabajo	Puntaje Asignado
Trabajo Práctico 1	7
Trabajo Práctico 2	8,50
Consigna 1	4,25
Consigna 2	1
Consigna 3	3,25
Consigna 4	11
Consigna 5	8,50
Consigna 6	7
Instancia Oral	22
TOTAL	72,50

Valoración de la instancia oral por parte del Jurado

Con respecto a la autoevaluación, logra redefinir el marco del Trabajo 1, pensando las estrategias en relación a toda la UNMDP, saliendo del marco de Medicina. En el resto, responde parcialmente. Se posiciona en el rol, rescatando como fortalezas la organización, la anticipación y la planificación. Pone en valor el trabajo articulado con otros Departamentos Concursos Docentes como punto de apoyo.